 <b>Secretaría de Educación</b>	<b>CIRCULAR NUMERO 039</b>	CODIGO	G01.01-F01
		PAGINA	1de 01
		VERSION	3.0
		VIGENCIA	2018

### CIRCULAR 039 DE 11 DE MAYO DE 2018


**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**ASUNTO:** CONTINUIDAD, SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES POR PERFIL, AÑO 2018.

Respetados Señores:

Dando continuidad al proceso iniciado en el año 2015, referente al diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por perfil, se informa que según las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional el cronograma establecido para el diligenciamiento es el siguiente:

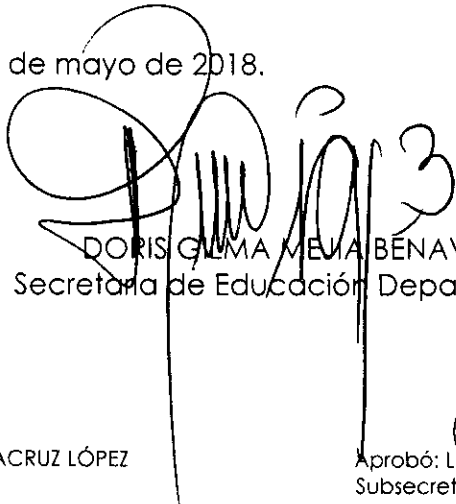
ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCION
Diligenciamiento de la Matriz de Necesidades de docentes por parte de los directivos docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman en establecimiento Educativo.	Del 11 de Mayo a 26 de Mayo
Seguimiento a la calidad por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudio- Intensidades horarias –y horarios de Ingreso y Salida	Del 15 de Mayo a 26 de Mayo
Revisión por parte de las Entidad Territorial de la información de Matriz de Necesidades de docentes por establecimiento Educativo y solicitud de aclaraciones y/o observaciones conjuntas entre los rectores a la Secretaría de Educación	Del 15 de Mayo al 26 de Mayo
Ajuste de la información de la matriz de necesidades docentes, por parte de los rectores de acuerdo al análisis realizado por la Secretaria de Educación.	Del 26 de Mayo al 31 de Mayo

 Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR NUMERO 039	CODIGO	G01.01-F01
		PAGINA	1de 01
		VERSION	3.0
		VIGENCIA	2018

Seguimiento por parte del MEN a la calidad de Información reportada: Numero de sedes, Planes de Estudios-Intensidades Horarias-Horarios de Ingreso y Salida-	31 de Mayo de 2018.
Generación de reportes consolidados por el ETS.	31de Mayo al 10 de Junio.

Vale la pena recordar, que la matriz debe ser diligenciada por los Directivos docentes de los establecimientos Educativos según lo estipulado en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=Ki7zt6vAwra> y en el Instructivo.

San Juan de Pasto, 11 de mayo de 2018.

  
 DORIS GUIMA MEJÍA BENAVIDES  
 Secretaria de Educación Departamental

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ  
 PU Recursos Humanos SED

(ORIGINAL FIRMADO)  
 Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY  
 Subsecretaria Administrativa y Financiera SED

  
 Elabora: MILENA BASTIDAS CADENA  
 PU Recursos Humanos SED